Expediente de proveedor de servicios especializados

Este archivo reúne lo que **[razón social de la empresa]** le pide a cada proveedor de servicios especializados u obras especializadas y lleva el seguimiento de cada entrega. Las filas de ejemplo de la hoja Calendario se borran antes de empezar.

1. Revise la hoja Documentos y ajuste la lista a lo que la empresa decide exigir. Los documentos marcados como práctica habitual no figuran en los artículos citados.
2. En la hoja Calendario, agregue una fila por cada documento que se espera de cada proveedor, con el periodo al que corresponde y la fecha límite para recibirlo.
3. Cuando el documento llega, marque Sí en Recibido y anote la fecha de recepción.
4. La hoja Fechas fijas recuerda los plazos que la ley le da al proveedor. Si el día 17 es inhábil, el plazo pasa al siguiente día hábil.

La columna Estado tiene una fórmula y no se escribe sobre ella. La hoja Calendario trae fórmulas y listas desplegables en unas 600 filas. Si al llenar una fila el estado no aparece, llegó al final. Copie una fila anterior hacia abajo y escriba sobre la copia.

Hoja «Documentos»

La lista del expediente. Es una referencia y no se llena.

Documento	Qué acredita	Quién lo emite	Cada cuánto se pide	Fundamento
Aviso de registro en el REPSE	Que el proveedor está registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la actividad que se contrata.	STPS	Al contratar y en cada pago. El registro se renueva cada tres años.	Ley Federal del Trabajo, artículo 15. Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 27, fracción V.
Contrato de servicios especializados o de obras especializadas	El objeto de los servicios o de las obras y el número aproximado de trabajadores.	Las partes	Por contrato y en cada modificación.	Ley Federal del Trabajo, artículo 14.
CFDI de nómina de los trabajadores que prestaron el servicio	Que los salarios se pagaron y se timbraron.	Proveedor	Mensual.	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 27, fracción V.
Declaración de entero de las retenciones de ISR, con el recibo de pago del banco	Que el ISR retenido a esos trabajadores se enteró.	Proveedor	Mensual.	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 27, fracción V.
Pago de las cuotas obrero patronales al IMSS	Que los trabajadores están inscritos y que las cuotas se pagaron.	Proveedor	Mensual.	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 27, fracción V.

Documento	Qué acredita	Quién lo emite	Cada cuánto se pide	Fundamento
Pago de las aportaciones al INFONAVIT	Que las aportaciones de vivienda se pagaron.	Proveedor	Bimestral.	Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 27, fracción V.
Declaración del IVA y acuse de recibo del pago	Que el IVA trasladado a la empresa se declaró y se pagó.	Proveedor	Por cada periodo en que la empresa pagó el servicio, a más tardar el último día del mes siguiente al pago.	Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 5, fracción II.
Acuse del ICSOE	Que el proveedor informó al IMSS los contratos del cuatrimestre y los trabajadores de cada uno.	Proveedor	Cuatrimestral. El proveedor presenta a más tardar el día 17 de enero, de mayo y de septiembre.	Ley del Seguro Social, artículo 15 A.
Acuse del SISUB	Que el proveedor informó al INFONAVIT los contratos del cuatrimestre.	Proveedor	Cuatrimestral. El proveedor presenta a más tardar el día 17 de enero, de mayo y de septiembre.	Ley del INFONAVIT, artículo 29 Bis.
Opiniones de cumplimiento del SAT, del IMSS y del INFONAVIT	Que el proveedor no tiene adeudos ante cada autoridad en la fecha de la opinión.	SAT, IMSS e INFONAVIT	La que la empresa defina. Es habitual pedirlas cada mes.	Práctica habitual. No figura en los artículos citados en esta lista.
Identificación de los trabajadores	Que cada trabajador que ingresa pertenece al proveedor.	Proveedor	En cada ingreso al centro de trabajo.	Disposiciones de carácter general del registro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.
Constancias de competencias o de habilidades laborales (formato DC-3)	Que el trabajador aprobó la capacitación que su tarea requiere.	Proveedor o agente capacitador	Por curso, antes de la tarea.	La que la empresa defina según la tarea.

Hoja «Calendario»

Una fila por documento esperado de cada proveedor.

Proveedor	Documento	Periodo	Fecha límite	Recibido	Fecha de recepción	Estado	Observaciones
Montajes Industriales	CFDI de nómina	Agosto de 2026	30/09/2026	Sí	18/09/2026	Recibido	
Montajes Industriales	Pago de las cuotas al IMSS	Agosto de 2026	30/09/2026	Sí	18/09/2026	Recibido	
Montajes Industriales	Pago de las aportaciones al INFONAVIT	Bimestre julio y agosto de 2026	30/09/2026	Sí	18/09/2026	Recibido	
Montajes Industriales	Declaración del IVA y acuse de recibo del pago	Agosto de 2026	30/09/2026	Sí	22/09/2026	Recibido	
Montajes Industriales	Acuses del ICSOE y del SISUB	Cuatrimestre mayo a agosto de 2026	24/09/2026	Sí	21/09/2026	Recibido	
Limpieza Total	Declaración de entero de las retenciones de ISR y recibo del banco	Agosto de 2026	30/09/2026	No		Vencido	Se pidió por escrito el 1 de octubre de 2026.

- **Periodo:** El mes, el bimestre o el cuatrimestre al que corresponde el documento.
- **Fecha límite:** La fecha que la empresa fija para recibirlo.
- **Estado:** Se calcula solo: Recibido, Sin fecha, Vencido o Pendiente. Vencido es un documento sin recibir cuya fecha límite ya pasó.

Hoja «Fechas fijas»

Los plazos que la ley le da al proveedor. Si el día 17 es inhábil, el plazo pasa al siguiente día hábil.

Cuándo	Qué vence para el proveedor	Qué pide la empresa
Cada mes, a más tardar el día 17	El pago de las cuotas obrero patronales al IMSS del mes anterior.	El comprobante del pago, con los trabajadores que prestaron el servicio.

Cuándo	Qué vence para el proveedor	Qué pide la empresa
Cada bimestre, a más tardar el día 17 del mes siguiente al bimestre	El pago de las aportaciones al INFONAVIT.	El comprobante del pago del bimestre.
17 de enero	El ICSOE y el SISUB del cuatrimestre de septiembre a diciembre.	Los dos acuses.
17 de mayo	El ICSOE y el SISUB del cuatrimestre de enero a abril.	Los dos acuses.
17 de septiembre	El ICSOE y el SISUB del cuatrimestre de mayo a agosto.	Los dos acuses.
El último día del mes siguiente al pago del servicio	La entrega a la empresa de la copia de la declaración del IVA y del acuse de recibo del pago.	La declaración y el acuse del periodo en que se pagó.
Cada tres años	La renovación del registro en el REPSE.	El aviso de registro renovado, antes de pagar.

Hoja «Resumen»

El calendario en números.

Indicador	Valor
Documentos en el calendario	6
Recibidos	5
Vencidos sin recibir	1
Pendientes dentro del plazo	0
Sin fecha límite	0